



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



## RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 344 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 17 JUL 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

El Pedido de Compra Nº 00939-2015-GRJ, de fecha 14 de Julio, Pedido de Compra Nº 00911-2015-GRJ, de fecha 14 de Julio del 2015, Pedido de Servicio Nº 04795-2015-GRJ de la Sub Gerencia de Obras.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Sub Gerencia de Obras, solicitan INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8º del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley Nº 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº138-2012-EF, Ley Nº 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, y;

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

17 JUL 2015

SECRETARIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1125704  
287100



Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION** en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamiento	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
281	CP	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN"	SERV	S/.	1	8000,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
282	AMC	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA BENEFICIARIOS DE NIVEL AVANZADO	SERV	S/.	5000	22,750.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
283	ADS	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA SENALIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPACA - HUAYAO - HUACHAC - MANZANARES DISTRITO DE CHUPACA"	UNID	S/.	348	45,784.71	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
284	AMC	BIEN	ADQUISICION DE MEXCLADORA DE CONCRETO EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPACA - HUAYAO - HUACHAC - MANZANARES DISTRITO DE CHUPACA"	UNID	S/.	2	36,740.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
285	AMC	SERV	SERVICIO COMO CONSULTOR PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL	BIEN	S/.	1	39,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
286	AMC	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPACA - HUAYAO - HUACHAC - MANZANARES DISTRITO DE CHUPACA"	GLN	S/.	4000.00	36,800.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
287	ADP	BIEN	ADQUISICION DE BASE GRA EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPACA - HUAYAO - HUACHAC - MANZANARES DISTRITO DE CHUPACA NULAR"	M3	S/.	327,075.	327,075.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO



**ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSION**, a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

**ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR**, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

*[Firma]*  
CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 JUL 2015

*[Firma]*  
Abog. A. Antonieta Vidalón Rooles  
SECRETARIA GENERAL